



# EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

## EPP

PARA EL USO DE PLAGUICIDAS

# 1.

Consulte a su jefatura o a la persona encargada de la oficina de salud ocupacional sobre **ANÁLISIS DE RIESGO** y el **PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCION, USO Y MANTENIMIENTO DEL EPP.**

# 2.

Si no lo hay usted debe de usar:



RESPIRADOR



GUANTES



DELANTAL



GAFAS QUE NO SEAN DE SOL



EPP



OVEROL O PANTALÓN Y CAMISA DE MANGA LARGA



SOMBRERO DE ALA ANCHA O GORRA CON COBERTURA EN EL CUELLO



BOTAS DE HULE

Consulte el **Reglamento de Salud Ocupacional en el Manejo y Uso de Agroquímicos.**

Decreto 41931-MTSS

## RECUERDE:

Se prohíbe a las personas trabajadoras llevarse el equipo de protección personal, el equipo de aplicación y la ropa de trabajo a sus casas.



csocostarica



Consejo de Salud Ocupacional



[www.cso.go.cr](http://www.cso.go.cr)



GOBIERNO DE COSTA RICA



**CSO**  
CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL



FUNPADEM  
FUNDACIÓN PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA



PARTNERS of the AMERICAS  
Conectamos • Servimos • Transformamos Vidas

